



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

/cp.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

República del Ecuador, a los DIEZ Y SEIS días del

mes de Di-

ciembre de

**AUMENTO DE CAPITAL Y**

mil nove-

**REFORMA DE ESTATUTOS**

cientos no-

**DE LA COMPAÑIA NACIO-**

venta y sie

**NAL DE TRENZADOS S.A.**

te ante mí

**CONATREN.**

doctora Xi-

mena More-

no de Soli-

nes, Nota-

**CUANTIA: S/ .109.061.000**

ria Segunda

**DI 3 copias**

del Cantón

Quito, com-

parecen a

la celebra

ción de la

presente escritura el señor Carlos Mario Gallego

Betancur, en su calidad de Gerente General y como tal

Representante Legal de la Compañía NACIONAL DE TRENZADOS

S.A. CONATREN, debidamente autorizado por la Junta

General de Accionistas de dicha Compañía, según consta

de los documentos que se agregan. El compareciente es

de nacionalidad colombiana, de estado civil casado,

mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente

capaz, a quien de conocer doy fe y dice que eleva a

escritura pública el contenido de la siguiente

minuta: "SEÑOR NOTARIO. Sírvase incorporar en el

1 Protocolo de Escrituras Públicas a su cago una de la  
2 cual conste el aumento de capital y reforma de  
3 estatutos de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A.  
4 CONATREN, que se otorga de conformidad con las  
5 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
7 pública el señor Carlos Mario Gallego Betancur, de  
8 nacionalidad colombiana, de estado civil casado,  
9 domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente  
10 General y representante legal de la compañía NACIONAL DE  
11 TRENZADOS S.A. CONATREN, y debidamente autorizado por  
12 la Junta General de Accionistas de la Compañía, reunida  
13 el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y  
14 siete, según se desprende de los documentos  
15 habilitantes que se acompañan.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.

16 (a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la  
17 Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno  
18 de Solines, el cuatro de noviembre de mil novecientos  
19 noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el  
20 veinte y uno de noviembre del mismo año bajo el número  
21 tres mil ciento veinte y siete tomo ciento veinte y  
22 siete, se constituyó la Compañía NACIONAL DE TRENZADOS  
23 S.A. CONATREN. (b) La Junta General Ordinaria de  
24 Accionistas reunida el treinta y uno de julio de mil  
25 novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el  
26 Capital Social de la Compañía en la suma de CIENTO  
27 NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 109'061.000)  
28



y reformar los estatutos sociales en el artículo referente al capital social de la compañía, TERCERA.-

AUMENTO DEL CAPITAL.- El compareciente, en su calidad invocada y en cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Accionistas referida, declara que aumenta el capital social de la Compañía en la suma de CIENTO NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 109'061.000) el mismo que ha sido suscrito en su totalidad por el accionista Compañía Nacional de Trenzados S. A. y pagado en su totalidad a través del aporte que consta ingresado en la contabilidad de la compañía dentro de la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones, según lo acordado en la Junta General de Accionistas de treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, y en los montos señalados en el Nuevo Cuadro de Integración del Capital, que consta más adelante. Con el aumento de capital que se efectúa mediante este instrumento y sumado el capital que tenía anteriormente la compañía, el capital social alcanza la suma total de CIENTO CATORCE MILLONES SESENTA Y UN MIL SUCRES (S/. 114'061.000) dividido en ciento catorce mil sesenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una (S/. 1.000); capital que se encuentra suscrito y pagado de acuerdo con el siguiente detalle:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL (EN SUCRES). ----

ACCIONISTAS	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	TOTAL CAP
	Y PAGADO	EN AUMENTO	SUS.Y PAG.
COMPANIA NACIONAL			



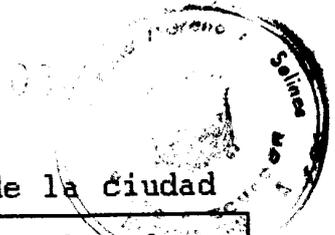
Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

DE TRENZADOS S.A. 5'000.000 109.061.000 114'061.000

T O T A L 5'000.000 109'061.000 114'061.000

Por otro lado, la Junta General de Accionistas resolvió fijar el Capital Social Autorizado de la compañía en la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL SUCRES (S/. 228'122.000) lo que deberá incluirse en el respectivo Estatuto Social.- CUARTA: - REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, declara bajo juramento, que en cumplimiento a lo acordado por la Junta General de Accionistas de NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, que el aumento que se hace por el rubro que consta en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, y como resultado del mismo por este instrumento se concreta el aumento de capital y se reforma el estatuto social de dicha compañía en lo relacionado con el capital social, esto es el artículo séptimo, el cual una vez perfeccionado el presente aumento de capital dirá: "ARTICULO SEPTIMO. - CAPITAL SOCIAL. - El Capital Social autorizado de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL SUCRES (S/. 228'122.000). El Capital suscrito es de CIENTO CATORCE MILLONES SESENTA Y UN MIL SUCRES (S/.114'061.000), dividido en ciento catorce mil sesenta y un acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de MIL SUCRES cada una (S/.1.000).- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, e incorporar los documentos que se acompañan. firmado).- doctor Mario Alejandro Flor. Matrícula número cuatro mil

MAY



trescientos quince del Colegio de Abogados de la Ciudad

de Quito".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

firmado).- señor Carlos Mar o Gallego Betancur.-

Pasaporte Colombiano AF cuarenta y uno ochenta y

dos cero tres.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de

Solines. Notaria Segunda. A CONTINUACION VIENEN

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

- 1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PROTOCOLIZACION.-

Quito a, 27 de mayo de 1.997  
DI 5 COPIAS

NACIONAL DE TRENZADOS S.A.  
CONATREN

Quito, 22 de Noviembre de 1996

Señor Don  
Carlos Mario Gallego Betancur  
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, en sesión que tuvo lugar el día 22 de noviembre de 1996, tuvo el acierto de designar a Ud. para el cargo de Gerente General de la Compañía, y como tal representante legal de la misma, funciones que las desempeñará por el lapso de 2 año(s) a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en los Estatutos Sociales, contenidos en la escritura pública de constitución de la Compañía celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 4 de noviembre de 1996 y legalmente inscrita el 21 de noviembre del mismo año.

Atentamente,

*Mario Alejandro Flor*  
MARIO ALEJANDRO FLOR  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

*Carlos Mario Gallego Betancur*  
CARLOS MARIO GALLEGO BETANCUR

Certifico que la firma precedente es la que usa el señor Carlos Mario Gallego Betancur en todos sus actos y contratos.

*Mario Alejandro Flor*  
MARIO ALEJANDRO FLOR  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 127 del Registro de Nombramiento de Gerente General de la Compañía Nacional de Trenzados S.A. CONATREN, en Quito, a 27 de Noviembre de 1996.

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO

DR. RUILO CESAR ALFARO M.

0 CC d1

MAY

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- De acuerdo con la facultad consignada en el Artículo primero del Decreto Supremo Número 2.386 publicado en el Registro Oficial Número 564 del 12 de abril de 1.978, que amplió el Artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que la presente de UNA (01) foja que antecede, es igual al original, que fue presentado ante el suscrito.- Quito a, veinte y siete de mayo de 1.997.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 153  
Dr. Remigio Poveda V.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del año en curso, de la Notaría Décimo Séptima del cantón, actualmente a mi cargo, EL NOMBRAMIENTO que antecede en una foja útil.- Quito a, veinte y siete de mayo de 1.997.-

  
DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V.

Se protocolizó ante mí el Notario, el presente NOMRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, en fe de ello confiero esta SEXTA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete, constante en una dos útiles y rubricadas del presente título.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE  
TRENZADOS S.A. CONATREN  
REUNIDA EL 31 DE JULIO DE 1997**



MAY

07

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de julio de 1997, a las 11 horas en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Bustamante Cía. Ltda., ubicado en las Avenidas Patria y Amazonas esquina, Edificio COFIEC décimo piso, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía

<u>Accionista</u>	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Capital Pagado</u>
Compañía Nacional de Trenzados S.A. representada por Mario Alejandro Flor	\$ 5.000.000	\$5.000.000
Total	\$ 5.000.000	\$5.000.000

Al encontrarse presente la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el Artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente asunto:

1. Conocimiento y Aprobación de los Informes anuales de la Administración, Comisario y Auditores Externos;
2. Conocimiento y aprobación del Balance General del Ejercicio Económico de 1996;
3. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos;
4. Resolver sobre tratamiento de resultados.
5. Resolución de aumento de capital y reforma de estatutos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

el doctor Mario Alejandro Flor, y como Secretario el Gerente General señor Carlos Mario Gallego.

Sobre los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

**UNO Y DOS.-** La Junta General de Accionistas, luego de revisar el Balance General del ejercicio económico de 1996 de la Compañía y luego de leer por Secretaría los informes del Gerente General y Comisario, ; de ese mismo ejercicio económico, deciden **APROBARLOS** en su totalidad sin observaciones.

**TRES.-** La Junta General resuelve reelegir como Comisario a la Srta. María Elena Echeverría , para el ejercicio económico de 1997.

**CUATRO.-** La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad que como los resultados de la Compañía son cero (0), no existen utilidades o pérdidas sobre los que deba resolver.

**CINCO.-** En la contabilidad de la empresa se ha registrado un aporte para futuras capitalizaciones por S/. 109.061.000,00 en favor del accionista Compañía Nacional de Trenzados Cía Ltda. El mencionado Accionista resuelve que esos valores entren a formar parte del capital de la compañía, razón por la cual el accionista resuelve aumentar el Capital Social de la compañía por el monto de 109.061.000,00 (CIENTO NUEVE MILLONES SESENTA Y UN MIL SUCRES), aumento que se encuentra íntegramente suscrito y pagado por el único accionista de la Compañía que el accionista tienen registrado en la contabilidad.

Por otro lado, el accionista autoriza al Gerente General para que con los valores arriba señalados, los que se encuentran registrados en la contabilidad de la empresa, suscriba con su sola firma la escritura de aumento de capital y la reforma de estatutos correspondiente. Con los antecedentes expuestos, el accionista Compañía NACIONAL DE TRENZADOS CIA LTDA declara que acepta suscribir el valor completo que le adeuda NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, y con este realizar un aumento de capital en la empresa, de acuerdo con el siguiente detalle:



## NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

<u>Accionistas</u>	<u>Cap. Suscrito y Pagado</u>	<u>Cap. Pagado en Aumento</u>	<u>Total Capital Suscrito y Pagado</u>
Compañía Nacional de Trenzados Cía Ltda	S/ 5.000.000	S/109.061.000	S/114.061.000
<b>Total</b>	<b>S/ 5.000.000</b>	<b>S/ 109.061.000</b>	<b>S/ 114.061.000</b>



MAY

90

Por otro lado, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad fijar el Capital Social autorizado de la compañía en la suma de \$ 228'122.000 (DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL SUCRES) lo que deberá incluirse en el respectivo Estatuto Social.

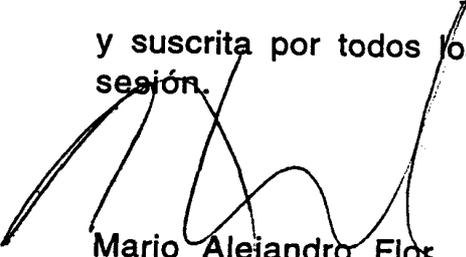
El Secretario de la Junta expresa que como consecuencia del presente aumento de capital acordado por los accionistas, se debe proceder a la reforma de estatutos de la Compañía en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

**"ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social autorizado de la compañía es de \$ 228'122.000 (DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTE Y DOS MIL SUCRES). El Capital suscrito es de \$114'061.000 dividido en 114.061 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de mil sucres cada una (\$ 1.000).

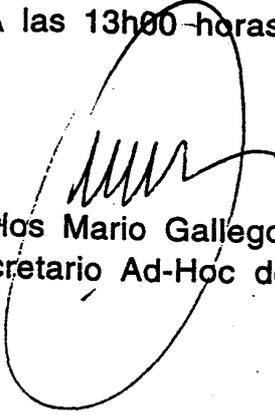
De igual manera, la Junta General de Accionistas dispone que una vez perfeccionado el presente Aumento de Capital se emitan los títulos de acción respectivos, atento lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

Por no haber otro asunto a ser tratado la Junta General Extraordinaria Universal concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión el Acta es leída, aprobada

y suscrita por todos los asistentes. A las 13h00 horas se levanta la sesión.



Mario Alejandro Flor  
Presidente Ad-Hoc de la Junta  
Por Nacional de Trenzados  
Cia Ltda.



Carlos Mario Gallego  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

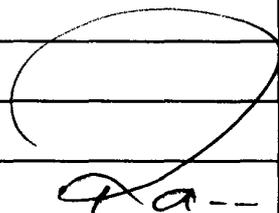
Certifico que el Acta que antecede, es fiel copia del original.  
Quito, 4 de agosto de 1997



Carlos Mario Gallego  
Secretario Ad-Hoc de la Junta.

MAY 08

Se otorgó ante mí

1	
2	y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, fir-
3	mada y sellada del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES
4	TATUTOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. -
5	CONATREN. Quito, a diez y nueve de Diciembre de mil
6	novecientos noventa y siete.
7	
8	
9	
10	
11	DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
12	NOTARIA SEGUNDA
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

ZON;- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución Nº 98.1.1.1.0427 de fecha 18 de Febrero de 1998; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN otorgada ante mí, el 16 de Diciembre de 1997, Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía otorgada ante mí, el 4 de Noviembre de 1996.-

QUITO, A 3 DE MARZO DE 1998.-



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con-

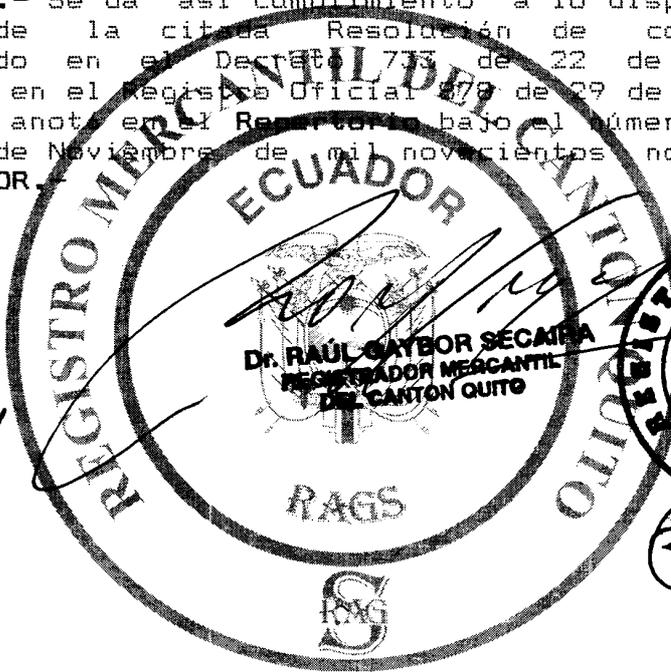


MAY 1978

10

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente documento y **la RESOLUCION** número **CUATROCIENTOS VEINTE Y SIETE** DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de diez y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número **2668** del Registro Mercantil, Tomo **129**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **03.127** del Registro Mercantil de veinte y uno de Noviembre de mil novecientos noventa y seis a fojas **5126** Vta. Tomo **127**.- Queda archivada la **Segunda** Copia certificada de la Escritura Pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos** de la Compañía "**NACIONAL DE TRENZADO S.A. CONATREN**".- Otorgada el **16** de Diciembre de **1.997**, ante la **NOTARIA SEGUNDA**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES** .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de **22** de agosto de **1975**, publicado en el Registro Oficial **479** de **29** de agosto del mismo año.- Se anotó en el Registro bajo el número **030976**.- Quito, a seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-**EL REGISTRADOR.**



DVN. -

*[Firma manuscrita]*

